

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO
17 de Febrero de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 412.

Seccion editorial.

EL DECRETO DE RESCISION.*

II.

La rescision de un contrato supone un convenio entre las dos partes contratantes, y está, por consecuencia, sujeto á cláusulas en que han de combinarse los medios de garantizar los intereses del Estado sin causar perjuicio á los de la Compañía.

No dice una palabra acerca de las condiciones de la rescision el decreto de 9 del corriente, porque no siendo esta una de terminacion independiente, sino el cumplimiento exacto de la última ley dictada sobre este particular, en esta se hallan comprendidas las condiciones todas de la rescision que nos ocupa.

Solo un derecho queda á las Compañías en la declaracion de caducidad, cual es el de reclamar del acuerdo por la vía contencioso-administrativa en el término de dos meses.

Sin embargo, no es la rescision de que nos ocupamos igual á la que ántes queda definida; pues léjos de tener el carácter de convenio entre el Gobierno y la Empresa, es la secuela obligada de la ley de Enero. Por consiguiente, dadas las demás decisiones en esta consignadas, la rescision acordada es, por sus efectos, idéntica á la caducidad.

Por consecuencia de la medida citada, incántase el Gobierno de las líneas, sin que quede á la Empresa, según creemos, ni siquiera el derecho que se le reserva en una declaracion de caducidad.

Así, en nuestro juicio, parece indicarlo el artículo 6.º de la ley, cuando dice que los concesionarios no podrán entablar reclamaciones que entorpezcan la accion y disposicion del Estado para continuar las obras y explotar los trozos abiertos al servicio público.

La caducidad es un castigo, y la rescision es un convenio; pero en la ley de Enero estaban previstos todos los resultados, así es que la Empresa se halla colocada en la crítica situacion á que la han traído circunstancias de todos conocidas.

Hemos procurado definir con la mayor claridad la situacion en que queda la Empresa con la rescision, y si insistimos en dar explicaciones es solamente para poner más de relieve los resultados, beneficiosos para el país, de aquella medida si se llevan á debido efecto sus consecuencias.

¿Qué hará el Gobierno? preguntan todos con la impaciencia que es consiguiente.

Nosotros no sabemos—como nadie lo

sabe—lo que hará; pero si vamos á decir algo acerca de lo que debe hacer.

En este punto, como en todos los demás, contiene declaraciones terminantes la ley de 12 de Enero.

Dice su artículo 9.º

En el caso prescrito en el art. 5.º (rescision) el Gobierno dispondrá la prosecucion inmediata por administracion ó por contratos parciales, de las obras de tierra y fábrica de los trozos en construccion. A este fin invertirá en cada una de ellas el importe de la parte aún no entregada de las subvenciones y auxilios, así como lo rebajado de la subvencion total concedida por variaciones del trazado y economia en los presupuestos, y arbitrará los recursos que faltan, bien sobre los rendimientos de los trayectos abiertos á la explotacion ó en otra forma que juzgue conveniente.

Bien merece en esta ocasion un nuevo aplauso la ley de que nos estamos ocupando por el patriótico espíritu que ha presidido á su confeccion. En ella están prevenidos todos los extremos, como se vé á la simple lectura de sus artículos.

Ninguna contingencia podrá sobrevenir, si se dá cumplimiento exacto á todas sus prevenciones, como esperamos se hará.

Los dignos representantes de Galicia que, con aplauso de todos sus mandatarios, interpusieron su influencia para la formacion y aprobacion de la ley de 12 de Enero, ahora que ha llegado el caso de llevarla á la práctica, trabajarán en este sentido haciéndose una vez más dignos del aprecio y consideracion del país.

Al nuevo Consejo de Administracion nos dirigimos también, esperando que activará la terminacion de todas las operaciones preliminares á la prosecucion de la construccion, ya se verifique esta por administracion—que lo dudamos—ó ya por contrata.

Es indudable que ahora los escasos defensores de la Empresa tratarán de agotar sus recursos para difundir la desconfianza acerca de la actitud del Gobierno, creando á su capricho inconvenientes.

Tiempo perdido. No es, en verdad, una cosa sencillísima emprender la continuacion de las obras; pero tampoco es de gran dificultad, pues si bien es necesario practicar operaciones de importancia, no son éstas imposibles de realizar y hay además muchos datos facultativos que serán en este caso auxiliares de gran importancia.

A desvanecer esos infundados temores, hijos en su mayor parte de la ignorancia del asunto ó de la mala fé, dedicaremos nuestro artículo próximo.

De cuantos periódicos hemos hasta la fecha recibido, el primero que se ha ocupado del decreto de rescision de los ferrocarriles del Noroeste ha sido nuestro estimado colega *El Porvenir de Leon*:

«La Empresa del Noroeste ha muerto.

El Gobierno al fin, se ha visto precisado á rescindir la concesion de las líneas de Asturias y Galicia.

La *Correspondencia* competentemente autorizada, responde que serán respetados en sus puestos los empleados de la línea que llenen con celo sus deberes.

Esto tenemos para nosotros que será hasta cierto punto y nada más; es decir mientras las influencias de sus amigos no le obliguen á pasar por cima del celo y los deberes.

Nada se ha dicho aún, de la situacion de los acreedores, por sueldos no satisfechos, de materiales y todo género de contratos, lo que nos hace presumir que seguirá siendo expectante.

Nada tampoco se ha dado á conocer, de si las mil y una reclamaciones que dormitan en los tribunales se las dará su curso natural sin nuevos entorpecimientos para que produzca sus legítimos efectos.

Y en fin; si todo ese cúmulo de deudas y enredos que tras sí deja, serán atendidas en primer término ó el Gobierno las pospondrá á sus propios intereses.

Esto es lo más presumible; y las víctimas de esa Empresa que á ciencia y paciencia de todo el mundo ha estado recaudando años enteros los pingües rendimientos de la línea en explotacion, sin construir ni kilómetro más ni pagar á nadie; quedarán tan reducidas y aún más que estaban á la indigencia y la miseria, condenándose las por último á implorar la caridad pública.

Después de las célebres *Sociedades de Crédito* que llevaron la explotacion y el engaño por todas las provincias de España, siendo la nuestra y su capital una de las más *pacientísimas*, aún nos quedaba que sufrir la quiebra *sui generis* de la Empresa del Noroeste, que tantos intereses afecta en mayor ó menor escala; pero que dado el estado de empobrecimiento de nuestro país, se hará sentir profundamente, con especialidad en las clases industriales.»

Nuestro estimado compañero leonés olvida que el Real decreto de rescision es la consecuencia de la ley de 12 de Enero de 1877, en cuyo artículo 5.º estaba dispuesta la medida hoy acordada, en el caso de que la Empresa no diese debido cumplimiento á la obligacion que contraia por virtud del artículo 1.º de la citada ley.

Suponemos que el Gobierno, aún dentro de lo prevenido en aquella, podrá adoptar medidas reparadoras que protejan los intereses menoscabados y comprometidos por la funesta Empresa.

Al exámen del decreto y de sus consecuencias venimos estos días consagrando algunos artículos, en los que exponemos cual es la interpretacion que debe darse, á nuestro juicio, y creemos que se dará á la ley del año último.

Sin embargo, todo puede suceder.

Dice un periódico que de los carde-

nales que se consideran como probables candidatos al papado, los Sres. Simeoni y Picci segun el parecer de algunas personas que siguen este asunto con mucho interés, es ya difícil que sean elegidos.

De ser esto cierto, se infiere que se ha interpuesto el derecho de exclusiva con los dos primeros, aunque es de extrañar se englobe al cardenal Simeoni, que como ministro de Estado, podía considerársele excluido, pues es costumbre no elegir á los ministros de Estado.

La otra vez no llegaron á tiempo los embajadores de Austria y España, pues estaba tapiada la puerta de la sala en que se reúne el Cónclave. A Portugal no se le hacia caso. Ahora, probablemente, las cuatro potencias que tienen veto, usarán de su derecho, y pueden darse como excluidos á cuatro de los más intransigentes, y entre ellos probablemente monseñor Panebianco.

La ventaja del partido intransigente suele ser que marcha muy compacto; así es que la otra vez en todas las votaciones los quince partidarios no desperdiciaron un solo voto, hasta que precisados á transigir, resultó elegido Mastai-Ferreti, que queria Austria excluír, y no lo fué por dicha razon.

Las sesiones del Cónclave prometen ser esta vez muy animadas, pues la situación general de Europa, y especial de la iglesia, no podrán menos de influir poderosamente, y es de suponer que los ánimos estarán profundamente divididos. Desde luego ha triunfado el partido de los que creen que el Cónclave puede celebrarse libremente en Roma. De modo que la intransigencia, representada por once cardenales, ha sufrido ya una derrota.

Es bastante oportuno el siguiente recuerdo que hace *El Diario Español*:

«No deja de ser coincidencia que en España se hayan celebrado en dos ocasiones distintas y en un mismo año, un casamiento régio y un funeral de Papa. El mismo año 1846, en que falleció Gregorio XVI, se casó S. M. la reina doña Isabel II, y en este año en que se ha casado S. M. el rey D. Alfonso XII, ha muerto Pío IX, sin que en el decurso de 31 años, siete meses y cinco días, haya ocurrido ningun otro fallecimiento de Soberano Pontífice ni haya contraído matrimonio ningun otro rey de España.»

Dice la prensa de Madrid del 14:

«Ayer tarde se constituyó el Consejo de Administración del ferro-carril del Nroeste, habiendo sido nombrado jefe de explotación el distinguido ingeniero D. Luis Torres Vildósola.»

LOS CANDIDATOS AL SÓLIO PONTIFICIO.

II.

El cardenal Pecci nació en Carpineto en 1810. Es uno de los personajes más importantes del Sacro Colegio, por su sabiduría, su carácter, su energía, sus virtudes y sus servicios. Reúne en una justa medida, la dulzura apostólica á la severidad administrativa. Se hace amar y temer.

Es alto y delgado como un atleta. Su cabeza es notable por su expresión de inteligencia: las líneas de su rostro son firmes, enérgicas, algo angulosas. La voz es sonora y brillante cuando pronuncia un discurso, ligeramente

gangosa cuando habla familiarmente. En las relaciones de la vida privada, es sencillo, afectuoso, agradable, lleno de *esprit*. En las ceremonias, con la púrpura ó con los ornamentos episcopales, aparece grave, austero, majestuoso; parece que se penetra de la grandeza de su ministerio. Aunque parece afectación, esto es natural en él; es como la expresión de su naturaleza patricia.

Enviado á Benevento como delegado, limpió esta provincia de bandidos, y desempeñando el mismo cargo en Spoleto y en Perugia, dió pruebas de igual energía. En la última de estas villas, durante su administración, llegaron á estar vacías las prisiones. Nuncio en Bruselas, mereció que Leopoldo I pidiera para él el capelo á Gregorio XVI. Este lo concedió, reservándosele *in pecto*, y le confió la diócesi de Perugia.

El cardenal Antonelli le tuvo cuidadosamente alejado de Roma, porque temía en él un rival.

Ha atravesado tiempos difíciles, y se ha mostrado siempre igual; hombre de gran doctrina católica y gran sentido político, ha fundado para sus sacerdotes una academia de Santo Tomás y preside sus discusiones teológicas. Tiene una cultura muy variada, y es poeta en sus ratos de ocio. Enfrente de los síndicos, los prefectos, las autoridades de Italia, ha adoptado una actitud superior á los partidos.

Desde hace mucho tiempo se le considera como *papabile*: pero el haberle nombrado camarlingo, quizá le haya quitado algunas probabilidades de ser Papa. Es del orden de presbíteros.

El cardenal Simeoni nació en Paliano en 1816. No fué educado sobre las rodillas de una duquesa. Su padre era mayordomo de la casa Colonna.

Empleado en la secretaría de negocios de Estado eclesiástico extraordinarios; auditor de la nunciatura de Madrid, secretario de la congregación especial del rito oriental y de la de *propaganda fide*, nuncio en Madrid, cardenal.

El cardenal Simeoni no se parece en nada al cardenal Antonelli, su predecesor en la secretaría de Estado; se podría decir que tiene todas las virtudes y toda la austeridad contrarias á los defectos de éste y á sus debilidades. La crónica cuenta que lleva un cilicio y que es de la madera de que Dios hace á los santos. La elegancia en las formas está sustituida por la sencillez, por la franqueza y la cortesía romana. Escucha mucho y habla poco. Sus discursos están llenos de prudencia y moderación. En la intimidad revela una vasta erudición. Se expresa en latin con notable elegancia. No ha ahorrado una fortuna, porque ha dado siempre lo que ganaba. Pertenece al orden de presbíteros.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 14 publica los decretos admitiendo la dimision al Sr. Martín de Herrera del cargo de ministro de Ultramar, quedando el gobierno altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar, en atencion á las circunstancias que reúne, á D. José Elduayen.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular de carácter general resolviendo que los mozos que han ingresado á cuenta de los reemplazos de 1875 están sujetos á servir el tiempo señalado á estos; y que los que lo verificaron á consecuencia de la revision de expedientes deben servir un tiempo igual al señalado al reemplazo á que pertenecen.

Noticias generales.

Hé aquí el certificado en que se hace constar el gran suceso que es causa de tantas preocupaciones para el orbe católico:

«Los abajo firmados, certificamos que Su Santidad el Papa Pío IX, atacado desde hace tiempo de una lenta bronquitis, ha dejado de existir por consecuencia de una parálisis pul-

monar hoy 7 de Febrero, á las cinco y cuarenta de la tarde.—Doctor Antonini, médico.—Doctor Ceccasell, cirujano.—Doctor Pectacci, asistente.—Doctor Tapai, asistente.

Los periódicos se han ocupado estos días de las heridas causadas al gobernador de San Petersburgo por una señora á la cual daba audiencia.

Una carta de aquella capital añade que la expresada señora estuvo meses pasados presa y encausada por suponerse afiliada á los *nihilistas*, y que no resultando pruebas contra ella, quedó en libertad. Sin embargo, parece ser que un día, teniendo el gobernador, que es al propio tiempo el prefecto de policía, que tomarle una declaración, penetró repentinamente en el calabozo en ocasion de hallarse la prisionera en paños menores.

La señora Kazlof, que así se llama la autora del crimen, hubo de protestar de aquel atropello; pero el gobernador, sin hacer caso de sus gritos, comenzó la diligencia, y una vez concluida, le dijo:—«Señora, para mí no es V. mujer; es V. un número.»

A lo que parece, el atentado cometido ahora por la señora Kazlof no es otra cosa que la venganza de aquellas palabras que debieron exaltar la susceptibilidad exquisitamente femenil de la ofendida.

Se ha constituido en Madrid una Asociación católica con el fin de ofrecer al nuevo Pontífice que rija los destinos de la Iglesia, un rico objeto artístico español alusivo á su alta gerarquía. Personas importantes de reconocida piedad de Madrid se hallan al frente de esta Asociación, segun se dice. En el Banco de España se depositarán los donativos.

Hansido admitidos los 51 aspirantes, aprobados en los últimos ejercicios para ingresar en la academia de infantería. Como eran únicamente 18 las plazas que habia que proveer, se ha dispuesto que el resto hasta 51, ingresen en la academia por cuenta de sus padres por no haber cantidad consignada en el presupuesto.

Parece que S. M. el rey ha dispuesto se entregue una crecida limosna á la familia de la desgraciada mujer que quedó muerta á consecuencia del petardo que una mano criminal disparó en el Prado la noche de las iluminaciones.

Algunos admiradores del Papa difunto han pensado levantar un magnífico monumento en Madrid para perpetuar la memoria de Pío IX. Desde el día 8 el señor cardenal arzobispo de Toledo tiene noticia de la idea, que no hallará seguramente oposicion en el Ayuntamiento de aquella capital, ni en el gobierno. Los iniciadores del pensamiento creen que pocos católicos españoles dejarán de contribuir, segun su posicion se lo permita.

Durante el Pontificado de Pío IX fallecieron 30 cardenales.

Hace pocos días fué víctima una pobre campesina de los excepcionales frios de este invierno. Segun parece, salió una mañana del pueblo de Alcolecha, cercano á la ciudad de Alcoy, una infeliz mujer, cabalgando sobre un mulo, para hacer el viaje hasta Penáguila, y de tal manera le penetró el intonso frio que se sentía, que cayó sin sentido sobre la via. El mulo se presentó solo en Penáguila, y como esta circunstancia llamase la atencion, fueron á explotar el camino, en donde hallaron á la referida mujer cadáver.

Los telégramas que se cursan á Inglaterra por el cable de Vigo, invierten, por término medio, un tiempo de tres á cuatro minutos, además del que se emplea en la trasmision por las líneas terrestres, que es tambien rápido. El servicio es perfecto y la compañía dispone de cables para hacerlo de igual suerte con las de-

más naciones de Europa, Africa, América Asia y Oceanía.

En Marsella, un desgraciado aeronauta ha intentado tres domingos consecutivos elevar su globo. El primer día se lo dejó escapar y lo perdió, y los dos domingos siguientes ni siquiera pudo hincharlo. La multitud quería maltratarle, y tuvo que ser protegido por la fuerza pública: las autoridades le han obligado á marcharse de la capital.

Parece que la entrada del Sr. Elduayen en el ministerio de Ultramar se iniciará con alguna importante reforma de carácter administrativo.

Sección local.

Con la mayor satisfacción hemos sabido que el Ayuntamiento de esta Capital, en sesión celebrada el jueves último, acordó conceder al señor Obispo de esta diócesis el terreno que ocupaba el demolido hospital municipal, para la construcción de un *asilo de párvulos y penitenciaria*, que ha de llevarse á cabo con fondos suministrados por el ilustre prelado.

Cumplenos ante todo, hacer presente nuestra profunda gratitud al Ilmo. Señor Obispo, cuya caridad y buenos sentimientos nos son sobradamente conocidos. Merced á sus continuos socorros, puede decirse que está sostenida la casa de Beneficencia, y todo el pueblo de Lugo sabe cuán numerosas son las limosnas que de él reciben los menesterosos.

Beneficios son estos que el pueblo de Lugo no olvidará jamás, y que constituyen un título de gloria para nuestro respetable Pastor.

Recordarán nuestros lectores que hace pocos días pedíamos nosotros la demolición de la iglesia del Hospital para que en aquel sitio se construyese una espaciosa plaza. Las mismas razones entonces alegadas existen hoy; por cuyo motivo nos atrevemos á exponer que la construcción del mencionado *asilo* creemos sería más oportuno llevarla á cabo en la finca que está situada en frente del solar de que se trata.

Si no estamos mal informados, *trece mil duros* destina el Ilmo. Señor Obispo al edificio citado, por cuyo motivo el coste del solar en la

finca á que aludimos podría incluirse en el presupuesto general de la construcción.

Nos falta el espacio, por cuyo motivo suspendemos hasta el próximo número algunas consideraciones sobre el asunto.

Se halla convocada la Diputación de esta provincia á sesión extraordinaria para el día 25 del corriente con objeto de examinar y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del actual año económico.

Segun tenemos entendido parece que se trata de construir algunas casas en el nuevo camino de la Estación, frente á la del Sr. Arrieta, y como que aquel punto es precisamente el de arranque para el camino de atajo que conduce á la escalinata, nos parecia muy conveniente, á fin de evitar nuevas expropiaciones en el caso más que probable de que se piense en lo sucesivo llevar á cabo dicho camino, no se permitiera construir en aquel sitio sin que se dejara cuando menos expedito el punto indicado de donde ha de partir el camino: esto evitaria surgiesen menos gastos á la Municipalidad en el caso probable, repetimos, de que llegue á construirse el de atajo.

Nos han informado que en la sesión celebrada últimamente por la Corporación Municipal, se acordó, entre otras cosas la construcción de un pórtico en el Cementerio general, medida tanto más necesaria cuanto que en dicho punto nada hay donde guarecerse en tiempo de lluvias; así es que no podemos menos de aplaudir el indicado acuerdo.

También parece se trató de introducir un nuevo género de empedrado en las calles, empleando los adoquines, que tan excelentes resultados están dando en otras poblaciones. Igualmente nos parece aceptable la medida, ya por ser más permanente el empedrado, ya también por la mayor facilidad y menos coste que despues ofrece la recomposición, además del buen aspecto que presenta aquel.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Julian de Capadocia, San

Pedro Tomás, S. Silvino, S. Claudio, Sta. Constantza y S. Eladio.

Efemérides.—(1814)—El general Mina recobra la ciudad de Jaca que se hallaba en poder de los franceses.

(1809)—Don Gregorio Senra, cura de San Jorge de Sacos; D. Pedro Bermudez de Castro, y su hijo Francisco, Juez ordinario de la jurisdicción de Montes; el Doctor Miguez, cura de Tamonde, D. Manuel Gamallo, presbítero; los curas de Pedre, Morillos, Queireza, Castro y Cerdedo, se reúnen en Pedre con sus feligreses armados. Las campanas tocan á rebato, la gritería que por todas partes resuena vitoreando al Rey, suple la falta de clarines y tambores, iniciando la revolución de Galicia en contra de los invasores franceses, que se habían apoderado de Santiago y Pontevedra.

Ungüento y Píldoras Holloway.—El Mejor Medio.—Para el logro de los objetos hay las mas veces muchos medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demas. Nada ejemplifica mas evidentemente esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir á la acción organica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida Purificando la sangre, fortificando los nervios, mejorando la digestión y manteniendo un orden funcional perfecto es posible vencer aun las dolencias mas formidables. Por efecto de sus propiedades sanativas y balsámicas el Ungüento Holloway es incomparablemente útil para sanar las cortaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamaciones, reducir las hinchazones y limpiar el cutis impuro. 23

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16 9:17 n. —Recibido á las 10:5 n.

La Inglaterra considera un *casus belli* la ocupación de Constantinopla por los rusos.

Insístese en que se hallan estrechamente aliados los tres emperadores.

Los centralistas votaron á Sagasta para la presidencia de las Cortes.

— 304 —

vereis noche y dia un centinela ante esta puerta, que habrá de vigilar vuestros movimientos. Lambley.....

—¡Ah! ¿ni para ese muchacho generoso ha de haber consideración?

—Yo os fio que nada tampoco se le hará, sino que al llegar á Londres, será despedido sin ulteriores resultados, por más que Rui el contramaestre, se empeña en que su conducta se publique en los boletines de la marina mercante de Inglaterra. Desde este momento queda al grumete prohibido, bajo pena de cien palos, penetrar en esta habitación, y á vos, el mandar recado alguno para hablarme. Señor Baron, teneis suerte en vuestra desgracia. Mandaré que os sirvan el almuerzo.

El capitán se ausentó del camarote, dejando al pobre Carlos confundido y anonadado por la fatalidad.

No se hizo esperar el constante centinela á la puerta de la habitación del infortunado naufrago.

—Pilar, Sofia, prendas queridas de mi aima ¿cuándo volveré á veros? Bien me decia que el carácter del capitán es de hierro, por cuanto no pude someterle al sentimiento que presta la caridad. Dios mio, yo en presidio, yo sin poder gozar de la libertad, yo entre espesos barrotes de metal y á merced de un cabo de vara, verdadero asesino, por un crimen sin notoria justificación. Esta es la fatalidad de todas las mayores desgracias.

De este modo razonaba viéndose sólo Carlos, cuan-

— 301 —

—Capitan, yo no debo.....

—Señor Baron, pensad que estais viajando en una goleta inglesa y que es un capitán quien os manda le obedezcais.

—Siendo así, me resigno.

—Enciende, y sirve al señor Baron, Lambley.

El grumete puso fuego en la pipa del Baron y luego en la de su capitán y salió de nuevo del camarote para ir en busca de las viandas para que Carlos almorzara.

—La vida del marino es amarga, dijo el naufrago.

—Hay de todo, se pasan dias fatales y dias felices.

—¿Hace mucho que V. viaja?

—Toda mi vida; amo tanto á las aguas que no podría vivir sino me mecieran constantemente.

—Yo tambien las quiero, pero las tengo mucho respeto.

—Es natural; un señor Baron con demasiadas comodidades en la tierra, no puede arriesgarse á las ingraticudes del mar.

Pronunció tan recatadamente esto Sir Fonson, que Carlos palideció.

El capitán, siempre inmutable é indiferente, no quiso terminar su pensamiento y añadió:

—Además, son tan fascinadores los encantos de la familia, de la mujer y de los hijos, si Dios los dá, que se tiembla á la sola idea de poderlos perder, envuelto

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER» en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 26.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de tés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

DIARIO DE LUGO

de intereses generales, noticias y anuncios.

Este periódico se publica todos los días excepto el siguiente á los festivos.

Contiene un extenso telegrama, diario, de Madrid y cuantas noticias circulen de interés general, ya procedan de aquel Cen-

tro ó del Extranjero, ya de las principales poblaciones de España, especialmente de las de Galicia.

Anuncios, á precios sumamente económicos.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Lugo, 4 REALES al mes.—Fuera, 14 REALES trimestre, adelantados, remitiendo su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo á la Administración de este DIARIO, establecida en la calle de Armañá, núm. 2.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

ANUNCIO.

A voluntad de su dueño se vende una dehesa sita en la parroquia de San Pedro de Lábio, denominada Mosqueiro, la que lleva en sembradura tres fanegas de centeno poco más ó menos. El que desee su adquisición puede pasar al barrio de San Roque núm. 52, Lugo.

Se arrienda el segundo

piso con espaciosa habitación, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razón.

Alcohol de plomo.

Único depósito de este mineral en Málaga procedente de la mina Arrayanes, en Linares.

Dirigirse para los pedidos en esta plaza á D. Enrique Rodriguez Cano, Biedmas, 8, representante del Excmo. Sr. D. José G Villanova.

A los Ayuntamientos.

En el establecimiento donde se imprime este DIARIO se hallan á la venta además de varias impresiones para las Secretarías de Ayuntamiento, la modelación necesaria para la formación de las cuentas municipales, y los libros correspondientes para la Intervención y Depositaria, así como los presupuestos y relaciones de gastos é ingresos que acompañan á los mismos; estados comparativos y liquidaciones generales.

Cuentas de Administración que rinde el Alcalde, estados demostrativos que la acompañan y las relaciones de gastos é ingresos para la misma.

— 302 —

uno por las olas gigantescas y aterradoras. Yo, en vuestro lugar, jamás me hubiera embarcado en el bargantin *Concordia* á no ser que fuese perseguido por algún tribunal que me hubiese sentenciado á presidio por asesino, pongo por ejemplo.

—¡Gran Dios! exclamó Carlos poniéndose de rodillas ante el capitán y cubriéndose el rostro con las manos. Soy perdido.

Sir Fonson, levantándose del asiento y tomando una mano de Carlos, dijo:

—Levantaos.

—¡Ah! todo lo sabeis, todo lo sabeis, capitán; pero os juro por mi honor que soy tan inocente como vos lo sois del crimen de que se me acusa.

—Lo que vos sois, es un engañador.

—¡Dios mio! vos que conoceis ouan grande es mi dolor, volved por mí.

—Acabo de escucharlo todo; pasado mañana, si el tiempo sigue siéndonos favorable, anclaré en Chatham y sereis inmediatamente conducido á Londres y entregado á las autoridades españolas.

—Pero ¿no me creéis que pueda ser inocente? ¡Ah! yo debo confesároslo todo, ved mis lágrimas, compadeceos de esta situación que ocupó; tengo una esposa y una hija que me adoran con demasiada idolatría para sobrevivir á mi encierro indebido, quizás me lloran muerto; pero muerto yo, aun para ellas sería un consuelo; pero sabiendo que arrastro las cadenas del presidiario, sabiendo que me he confundido con

— 303 —

los verdaderos asesinos y salteadores más repugnantes es su muerte inevitable. Herid, aquí está mi pecho; pero no hagáis con que sea conducido á esos indispensables y odiados establecimientos infamatorios, sentina del vicio y del pecado.

—Vos estais loco. No puedo desconocer toda vuestra amargura, añadió Sir Fonson, algún tanto turbado, toda la pena que pesa sobre vos; pero antes que un marino inglés pueda faltar á sus deberes, debe hacerse superior á sus fuerzas y arrostrar por toda clase de generosos sentimientos para dar cumplida satisfacción con la norma invariable é inquebrantable que se ha propuesto. Verdaderamente os creo; no me parece que bajo ese semblante siempre propicio á demostrar los impulsos de un corazón sano, se oculte en él una ira reconcentrada que obligue á desconocer leyes que han de ser ciegamente obedecidas; pero amigo mio, eso no arguye en vuestro favor para conmigo. Sé que se os tiene por criminal, y como á tal he de presentaros.

—¡Ah! piedad, piedad, Sir Fonson.

—No me es posible hacer otra cosa que la de haberos librado de la muerte.

—Cuánto mejor hubiera sido que antes de haber ordenado se me sacase de aquella isla desierta, me hubieran devorado las fieras.

—Aquí á bordo, no obstante, se os guardarán las mismas consideraciones; no podeis temer nada; solo teneis prohibida la salida de este camarote y al efecto